

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA.

Propuesta de Medidas Higiénico-Sanitarias para asegurar la Serie Nacional de Béisbol.

En consecuencia con el incremento de casos de COVID-19 en todas las provincias del país y la circulación de la variante Ómicron, caracterizada por una elevada contagiosidad, es necesario adoptar medidas que aseguren un desarrollo exitoso de la Serie Nacional de Béisbol, en el orden de:

- **Utilizar los estadios al 70% de su capacidad.**

Comentario:

Considero que a partir de la información que ha brindado las autoridades del MINSAP recientemente referente a la presencia de la nueva cepa Ómicron con una alta transmisibilidad, proponemos que se regule el aforo de los estadios al 50% durante este periodo de incremento de la trasmisión y se evalúe en cada territorio cuando las condiciones higiénico epidemiológica lo permita evaluar el 70% de asistencia de espectadores.

- No permitir la entrada a ninguna institución de personas con síntomas respiratorios.

- **Uso obligatorio del nasobuco.**

Comentario:

Comment [F1]: Considero que a partir de la información que ha brindado las autoridades del MINSAP recientemente referente a la presencia de la nueva cepa Ómicron con una **alta transmisibilidad**, proponemos que se regule el aforo de los estadios al 50% durante este periodo de incremento de la trasmisión y se evalúe en cada territorio cuando las condiciones higiénico epidemiológica lo permita evaluar el 70% de asistencia de espectadores.

Comment [F2]: Esta indicación solo tendrá excepción para los deportistas que se encuentre activamente participando del juego, mientras se encuentre en el Dogout su uso es obligatorio para todo el personal, incluso para los árbitros deben ser usado durante todo el tiempo que dure el juego

Esta indicación solo tendrá excepción para los deportistas que se encuentre activamente participando del juego, mientras se encuentre en el Dogout su uso es obligatorio para todo el personal, incluso para los árbitros deben ser usado durante todo el tiempo que dure el juego

- Garantizar la desinfección de las manos a la entrada de los estadios con solución de Hipoclorito de Sodio al 0.1% o solución Hidroalcohólica.
- Desarrollar acciones encaminadas a facilitar el distanciamiento físico (ejemplo: marcaje de los espacios en las gradas).
- Mantener solución de Hipoclorito de Sodio al 0.1% o solución Hidroalcohólica para la desinfección de las manos en todos los locales que brindan servicios.
- Asegurar las condiciones higiénicas sanitarias para la manipulación, elaboración, expendio y almacenamiento de los alimentos.
- Los equipos de salud de cada plantel, tendrán la obligación de mantener una estricta vigilancia clínico epidemiológica sobre los atletas para detectar de manera oportuna cualquier síntoma o signo sugestivo de la enfermedad.
- Realizar termometría en tres momentos del día a los atletas, entrenadores y otros que conformen las delegaciones.

- No permitir atletas con síntomas en ningún juego, en caso de detectarse debe ser separado de inmediato del resto del equipo, para evitar el contagio.
- Garantizar condiciones de alojamiento y transportación sin hacinamiento para los equipos.
- Realizar test de antígeno SUMA a los equipos un día antes de moverse hacia otra provincia.

Nota.

No se tiene previsto en estas medidas el uso de solución de Hipoclorito de Sodio al 0.5% para desinfección de las superficies y medios deportivos antes y después de culminar cada partido en ambos Club House, locales de la prensa, área técnica y áreas comunes.